



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 2111-10

SALTA, 21 DIC 2010

Expte. N° 5.261/10

VISTO:

La elevación realizada por las Profesoras María Eugenia Burgos, Violeta Carrique, María Angela Aguilar y Pamela Moreno, en la cual solicitan la creación de una Comisión que tendrá a su cargo la elaboración de una propuesta de capacitación en Educación Sexual Integral, destinada a docentes de distintos niveles educativos de la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en la presentación realizada informan que la iniciativa surge de un grupo de Docentes que trabajaron en el Postítulo sobre Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia, implementado por esta Facultad, conjuntamente con docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y la Facultad de Ciencias de la Salud, convencidos que, como Universidad tienen el importante compromiso con el medio en este tema, por lo que consideran se debe elaborar una propuesta destinada a los docentes de la provincia que se encuadre en la Ley Nacional N° 26.150, de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral;

Que asimismo indican que entienden que una propuesta de este tipo, que articula la producción de conocimiento y formación de docentes de tres Facultades de la Universidad, permitirá brindar herramientas teórico-prácticas que sirvan a los docentes para problematizar sobre el tema, incorporando las diferentes miradas y perspectivas sobre cuerpo y sexualidad;

Que esta propuesta interdisciplinaria servirá a los profesionales de la educación para comprender mejor la problemática desde una perspectiva amplia, flexible y orientadora que incluye la transversalidad de miradas en una diversidad de dimensiones;

Que en la presentación realizada, proponen los miembros que conformarían la Comisión en calidad de representantes de esta Facultad;

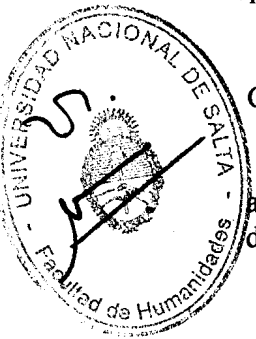
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en despacho n° 803, aconseja autorizar la constitución de una Comisión a los fines solicitados y designar a los docentes, graduados y alumnos detallados, como miembros de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 14 de diciembre de 2010)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2111-10

ARTICULO 1°.- APROBAR la creación de la Comisión que tendrá a su cargo la elaboración de una propuesta de capacitación destinada a Docentes de los distintos niveles educativos de la provincia Salta que se encuadre en la Ley Nacional N° 26.150, de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral;

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a las personas que se detallan a continuación, como miembros representantes de esta Facultad, en la Comisión creada en el artículo anterior:

PROFESORES:

María Angela AGUILAR
Fedra AIMETTA
María Eugenia BURGOS
Violeta CARRIQUE
Beatriz GUEVARA
Celeste JUAREZ
Pamela MORENO
Fabiana LOPEZ
Norma NAHARRO
Geruza QUEIROZ COUTINHO
Marta QUINTANA
Alejandro RUIDREJO
Natalia RUIZ DE LOS LLANOS
Mónica SARMIENTO
Verónica SPAVENTA
María Eugenia SUAREZ
Adriana ZAFFARONI
Susana GARECA

GRADUADOS:

Andrea FLORES
Bibiana MARTON
Vanessa Troyano

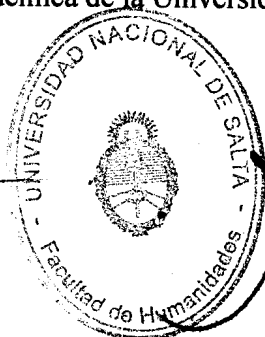
ESTUDIANTES:

Verónica CALIVA
Fernando PEQUEÑO

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los docentes, agruados y estudiantes nombrados, Escuela de Filosofía, Secretaria Académica de la Universidad, División Personal de la Facultad y CUEH.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Prof. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.